



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **112904**
ALONSO BARRERA CUTA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (06) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, mediante fallo del 13 de octubre de 2020, **NEGÓ** el amparo de los derechos fundamentales invocados por **ALONSO BARRERA CUTA. NEGÓ** la nulidad del presente trámite constitucional solicitada por **ACERÍAS PAZ DEL RIO S.A.**, acción de tutela interpuesta por **ALONSO BARRERA CUTA**, a través de apoderado judicial contra la Sala de Descongestión Laboral No 1, de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros y a las partes e intervinientes del proceso ordinario laboral 110013105022-2014-0055900, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral 110013105022-2014-0055900, conocido por la homologa Sala Laboral, y que tengan interés en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor